III

ADQUISICION DE UNA HORNACINA DE CASTEL-DELGADO (BURGOS)

La Dirección de Bellas Artes pide informe respecto de la conveniencia de la adquisición de una *Hornacina* o *Carroza antigua* que desea vender el Ayuntamiento de Castel-Delgado (Burgos), y designado el que suscribe por el Sr. Director para proponer la contestación correspondiente, entiende que podría dirigirse una comunicación al Sr. Director de Bellas Artes, redactada en los siguientes términos:

Ilmo. Sr.:

Examinada la fotografía que V. I. se ha servido remitir acompañando el expediente formado para la adquisición de una *Hornacina* o *Carroza antigua* que posee el Ayuntamiento de Castel-Delgado (Burgos), esta Corporación debe comenzar su informe asegurando que el objeto en cuestión no es una hornacina ni puede proceder de una carroza antigua destruída, sin que sea posible determinar cuál fué el primitivo destino de las cuatro tablas talladas de que se trata, por los escasos datos que en el expediente constan, pues ni siquiera se determina las dimensiones de las referidas esculturas.

Para creer que no fueron una hornacina, basta examinar su forma, y todavía menos pudieron ser parte de una carroza, pues no se usaban a fines del siglo XV, y ni las destinadas a sostener o transportar imágenes de vírgenes o santos estaban adornadas de ese modo.

Pero sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que se trata de cuatro tablas con asuntos religiosos pertenecientes al último período del estilo gótico español, esculpidas, a juzgar por la fotografía, con bastante delicadeza y teniendo en cuenta el precio

que hoy alcanzan estos restos artísticos en el mercado público, el de 1.500 pesetas que pretende el Ayuntamiento dueño del objeto, resulta sumamente módico y debe el Gobierno apresurarse a adquirirle para enriquecer las brillantes colecciones del Museo Arqueológico Nacional.

Tal es el proyecto de contestación que se somete al más acertado juicio de esta Real Academia.

Madrid, 29 de octubre de 1920.

El Barón de la Vega de Hoz.

IV

INFORME SOBRE UNA LAPIDA SEPULCRAL HEBREA CUYA ADQUISICION POR EL ESTADO SE SOLICITA

Requerida esta Real Academia por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para informar en el expediente sobre adquisición de una cubierta de sepulcro con inscripción hebrea, y encargado por nuestro querido Director de formular, en nombre de aquélla, el informe que se pide, me he apresurado a cumplir mi cometido con todo amor y diligencia, ya que en ello se me brindaba la primera ocasión de responder al llamamiento de colaboración en las tareas de nuestro instituto, que aquél me hiciera, al darme la bienvenida a esta docta Corporación entre frases afectuosas y de alabanza inmerecida, que muchísimo hube de agradecerle en el fondo de mi alma.

Mi labor, en esta ocasión, no ofrece ya dificultad, ni tiene nada de espinoso. El asunto viene ya prejuzgado favorablemente por varias firmas prestigiosas, entre ellas, las de mis ilustres compañeros de Academia y de Facultad, D. José Ramón Mélida, como Director del Museo Arqueológico Nacional, y D. Elías Tormo, como individuo de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Además, la inscripción hebraica de la lápida